Código	GFR06
Versión	1
Año	2022
Copia Controlada	

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	CBA INGENIEROS S.A.S.				
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
Contrato Nº	740	DE	2025	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.
Documento de Identidad	C.C.	Nº	900929610-6		
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS				
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Numero cuenta del (a) Contratista: 0389311010 Entidad: BBVA Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS

Fecha de inicio (Segun Acta): 13-jun.-2025 Plazo de Ejecución: 4 meses, y [] días

Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 12-oct.-2025

Valor inicial del contrato	150.109.261
Adición 1	-
Adición 2	-
Adición 3	-
Reducción	-
Valor total del contrato	150.109.261

Prórrogas	Dias
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2025001130	2025001610	11-jun.-25	2.4.43.4301004.2024253070012.MT 083.1210001	18.763.657,45
2025001130	2025001610	11/06/2025	2.4.43.4301004.2024253070012.MT 083.123118	18.763.657,45

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	1.252.000	EPS	NUEVA EPS	Número de planilla	9490180071
Pension 16%	4.776.200	Fondo Pensiones	PROTECCIÓN	Número de planilla	9490180071
Riesgos Laborales	2.176.900	ARL	POSITIVA	Número de planilla	9490180071
CCF	1.242.000	CCF	COLSUBSIDIO	Número de planilla	9490180071

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica unicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
2	13-jul.-25	12-ago.-25	50,00%	37.527.314,89	30.397.125,1	7.130.189,83	37.527.314,89	75.054.631,2

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, CBA INGENIEROS S.A.S. , identificado(a) con C.C. Nº 900929610-6 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 740 de 2025 , de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: 37.527.314,89 incluido IVA.

Fecha de expedición: 11 (Día) AGOSTO (Mes) 2025 (Año)

YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS

SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

NOTA: Apruebo pago de planilla de seguridad social paga por el contratista el 11/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CERTIFICA:

Que recibo a satisfactoriamente de la **CBA INGENIEROS S.A.S. identificado** con **NIT. 900929610-6,** por concepto de **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA. contrato No. 740 – 2025,** dentro del plazo establecido del contrato.

- Factura Electrónica de venta **No. FE 123 por** valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 37.527.314,89) M/CTE.**

- Se certifica Soporte de salud y pensión cancelada por el contratista el 11 de agosto de 2025 los cuales hacen parte integral de la presente acta, lo anterior en cumplimiento a la minuta del contrato No. 740 – 2025.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

.

Atentamente,

YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS
Secretario de deportes y recreación

MUNICIPIO DE GIRARDOT	Código:	
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión:	
	Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025005191

Nit: 890680378-4

miércoles, 6 de agosto de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025003825	06-ago.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	C. B. A. INGENIEROS S.A.S		CC o NIT	900929610	DV 6
DIRECCION	MZ 15 CA 15 BRR LA ESPERANZA		TELEFONO	3017254428	
BANCO		CUENTA	TIPO CUENTA	CTA AH	
CHEQUE No			VALOR PAGO	37,254,637.89	
DESCRIPCION					

CONTRATO No 740-2025 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO ROCERIA JARDINERIA MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE PERSONAL HERRAMIENTAS MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA - FE 121

SON TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 89 CTVS. MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100510007		Cta 103-03238-9-Fondos Comunes	00.00	37,254,637.89			
24360505		Servicios en general PN y PJ Declarantes RENTA 4%	00.00	64,730.00	Fuente	1,618,254.00	4.000
24072201		Estampilla Universidad de Cundinamarca	00.00	16,183.00	Estampilla	1,618,254.00	1.000
13058201	1.1.01.02.218.12	Tasa Pro Deporte y Recreacion	00.00	24,274.00	Tasa Pro De	1,618,254.00	1.500
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro cultura	00.00	16,183.00	Estampilla	1,618,254.00	1.000
13112703	1.1.02.06.005.07	Contribución Pro Desarrollo	00.00	40,456.00	Contribucio	1,618,254.00	2.500
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro Adulto Mayor	00.00	48,548.00	Estampilla	1,618,254.00	3.000
24362501		Impuesto a las ventas retenido por consignar	00.00	46,120.00	I.V.A.	307,468.00	15.000
291704	1.1.01.02.200.02	Retención impuesto de industria y comercio – ICA	00.00	16,183.00	I.C.A.	1,618,254.00	1.000
249055 900929610 001	2.4.43.4301004.20242530 70012	SERVICIOS C. B. A. INGENIEROS S.A.S	18,763,657.44	00.00			
249055 900929610 001	2.4.43.4301004.20242530 70012	SERVICIOS C. B. A. INGENIEROS S.A.S	18,763,657.45	00.00			
		SUMAS IGUALES	37,527,314.89	37,527,314.89			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025001139	2025001610	2.4.43.4301004.20242530700 12.MT083.1210001	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA . FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION	18,763,657.45
MT083	Escenarios deportivos y recreativos mantenidos y adecuados				
2025001139	2025001610	2.4.43.4301004.20242530700 12.MT083.123118	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA . FUENTE: 123118-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION	18,763,657.44
MT083	Escenarios deportivos y recreativos mantenidos y adecuados				
TOTAL PRESUPUESTO					37,527,314.89

Elaboró LILIANA Aprobo: LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA TESORERA GENERAL CODIGO 219 GRADO 01	Modifico: Reviso: LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA TESORERA GENERAL CODIGO 219 GRADO 01	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit



C.B.A. INGENIEROS SAS
NIT 900.929.610-6
MANZANA 15 CASA 15 BARRIO LA ESPERANZA
Tel: (031) 3017254428
Girardot - Colombia
carolinaballesterosh@yahoo.es

Factura electrónica de venta
No. FE 123

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT		
NIT	890.680.378-4	**Teléfono**	(601) 8305075 - Ext. 000
Dirección	CALLE 17 # 10-48	**Ciudad**	Girardot - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/08/2025, 18:28
Expedición	13/08/2025, 18:28
Vencimiento	13/08/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Impto. Rete.	Vr. Bruto	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recoleccion de material vegetal y demas actividad		9,045,794.00	19 %	0 %	0 %	9,045,794.00	0.00	85,935.04	0.00	0.00	9,131,729.04
2	1.00	Servicio rutinario de limpieza y descontaminacion a todo costo manual e hidrolavadora de los escenar		12,559,778.00	19 %	0 %	0 %	12,559,778.00	0.00	119,317.89	0.00	0.00	12,679,095.89
3	1.00	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo cost		10,759,512.00	19 %	0 %	0 %	10,759,512.00	0.00	102,215.36	0.00	0.00	10,861,727.36

Total items: 3

Valor en Letras:
Treinta y siete millones quinientos veintisiete mil trescientos catorce pesos m/cte con ochenta y nueve cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 37,527,314.89

Total Bruto	32,365,084.00
Administración 5.00%	1,618,254.20
Imprevistos 5.00%	1,618,254.20
Utilidad 5.00%	1,618,254.20
IVA 19%	307,468.29
Total a Pagar	37,527,314.89

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080934252 aprobado en 20241003 prefijo FE desde el número 101 al 300 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 8e9f7e34752723db2ac9508c12b119c06d9d0a2da8453810f434198a826ea33eece11399449426182555ce229275c9c3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7944521
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(3/06/2025 7:29:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	740-2025
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(13/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

COLOMBIA, Girardot

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CBA INGENIEROS SAS

COLOMBIA, Girardot
Número de documento 900929610

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CBA INGENIEROS SAS	BANCO BBVA	Ahorros	0389000200311010

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CAROLINA BALLESTEROS* ***Fecha de aprobación:*** *9/06/2025 11:59:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Salomon Said Arias* ***Fecha de aprobación:*** *11/06/2025 11:31:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7944521_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No

	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días de tiempo transcurrido *(28/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días de tiempo transcurrido *(28/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/09/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días de tiempo transcurrido *(28/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días de tiempo transcurrido *(28/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	18 días de tiempo transcurrido *(29/05/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	11 días de tiempo transcurrido *(5/06/2025 7:15:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17238062	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17238143	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	52.538.241,35 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3/02/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17222021	Seriedad de la oferta	-	15.010.926,70 COP	-	21/08/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7944521
Proveedor CBA INGENIEROS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 11 CALLE 17 ESQUINA Piso 5
Ubicación CO-CUN-25307 - Girardot
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Girardot
Dirección CARRERA 11 CALLE 17 ESQUINA Piso 5
Código postal CARRERA 11 CALLE 17 ESQUINA Piso 5

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 11 No. 17 Esquina Girardot	COLOMBIA > Cundinamarca > Girardot

1 CO1.PCCNTR.7944521

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							150.109.267,00	150.109.261,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	70111710	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	1,00	UN	150.109.267,00	150.109.261,00	150.109.267,00	150.109.261,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SAM02 ok (1) (1).pdf	CONTRATO MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SAM02 ok (1) (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	150.109.261
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	150.109.261

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024253070012	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2025001139	CDP	No se ha iniciado		150.109.261 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2025001610	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	150.109.261 COP	150.109.261 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	150.109.261 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	150.109.261 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE INICIO	Codigo: CR08 Version: 2 Año: 2023 Copia controlada

FECHA	13	DE	JUNIO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	740-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO ROCERIA JARDINERIA MANTENIMIENTO CON SUMINISTO DE PERSONAL HERRAMIENTAS MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT/C.C.:	900929610-6
CDP:	2025001139
RP:	2025001610
VALOR:	$ 150.109.261
PLAZO:	CUATRO (04) Meses
FECHA DE TERMINACION:	12/10/2025

CONSIDERANDO:

- Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal y aprobación de garantías, de acuerdo a la **CLÁUSULA SEXTA**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **13/06/2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **12/10/2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

Roberto José Rodríguez Naranjo
secretario de Deportes y Recreación
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
Nit 900929610-6
Carolina Ballesteros Herrera
CC 1.070.584.786

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2025		**Contrato No. 740- 2025** **Fecha:** 03 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS		
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOT	NIT. 890.680.378-4
CONTRATISTA:	CBA INGENIEROS S.A.S	NIT. 900.929.610-6
DIRECCIÓN DOMICILIO	MANZ 15 CASA 15 B LA ESPERANZA	**RÉGIMEN TRIBUTARIO:** 05-Impto. Renta y compl. Régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 14-Informante de Exogena 48- Impuesto sobre las ventas – IVA 52- Facturador Electronico 55- Informante de Beneficios Finales
TELEFONO: 3017254428	**CORREO ELECTRÓNICO:**	carolinaballesterosh@yahoo.es

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE GIRARDOT**, identificado con NIT **890.680.378 – 4**, representado legalmente por **JULIAN DAVID MAYORGA MAYORGA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.070.599.375, quien para efectos del presente contrato obra en calidad de Alcalde Municipal Encargado, mediante Decreto Número 0181 del 21 de Mayo de 2025, ampliado por las Resoluciónes No 022 del 23 de Mayo de 2025 y 024 del 30 de Mayo de 2025 expedida por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Cundinamarca, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra, por una parte; y, por la otra, **CBA INGENIEROS S.A.S**, identificado con NIT. 900.929.610-6, Representada Legalmente por **CAROLINA BALLESTEROS HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.584.786 (en adelante el "Contratista"), hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones**: 1.** Que, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 002-2025 mediante Resolución No. 1118 del Doce (12) de mayo de 2025. **2.** Que, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 4 y 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el acto de apertura se informó a los interesados la posibilidad de consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II e igualmente se convocó a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección**. 3.** Que por medio de la Resolución No. 1312 del tres (03) de Junio de 2025 la Entidad adjudicó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC–002-2025,** que tiene por objeto: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA,". 4.** Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1) **OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA. 2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de las normas constitucionales, del estatuto general de contratación de la administración pública, de las normas que regulan el ejercicio, de las actividades particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en el pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: 1. Cumplir puntualmente con el pago de las obligaciones para con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales 2. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales 3. Evitar dilaciones y en tratamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 4. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades. 5. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia

responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio. 6.Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla. 7. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las labores. 8. Suscribir las pólizas en los montos y términos establecidos en el presente contrato y cumplir con los demás requisitos que sean necesarios para el perfeccionamiento del mismo. 9. El contratista debe mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. 10.Presentarse a la alcaldía en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del presente contrato. 11. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante Legal según sea el caso. 12. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen. 13. Atender las observaciones del supervisor. 14.Responder por el buen uso de la información entregada. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Contar con la dotación de protección individual para el equipo de trabajo y demás herramientas y utensilios necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 2. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas 3. El contratista debe cumplir con el objeto contractual, dentro del plazo establecido en el presente documento y en la aceptación de la oferta con la cantidad y la calidad exigida en el presente estudio previo. 4. Atender las solicitudes y/o requerimientos por parte del supervisor en cuanto al color de los uniformes, solicitud de logos institucionales, material de los uniformes o realizar cambios de los uniformes en caso de que tengan desperfectos de fábrica o no cumplan con los requerimientos del supervisor. 5. Informar oportunamente al supervisor de cualquier irregularidad encontrada en la ejecución del contrato. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Supervisión. 7. El contratista es el único responsable de la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y sin riesgo de que el Municipio de Girardot, adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por el evento. 8. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato. 9. Asumir el valor del transporte del personal requerido para el desarrollo del objeto contractual. 10. Usar, manejar y almacenar los productos químicos y la maquinaria de acuerdo con las normas de seguridad industrial. 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato 3**) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO (04) meses** Y/O hasta agotar presupuesto, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y de la suscripción del acta de inicio, firmada por el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. **4) VALOR TOTAL ADJUDICADO: CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($150.109.261)**

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, azadones, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA,** comprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar el servicio Dos veces por mes para una área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	8	$ 2.191.333	17.530.664
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio dos veces por mes para una arena aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	8	$ 2.151.333	17.210.664
		SKATE PARK EL TRIUNFO: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para una área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 445.933	1.783.732
		COLISEO BARZALOSA: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 445.933	1.783.732
2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidro lavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA:** se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. **Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña**: camerinos, gradas, baños y pasillos. **Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica**: baños, duchas, camerinos y vías de acceso. **Coliseo Martha**: graderías, bodega, camerinos y baños. **Cancha Vóley Playa:** baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 3.516.667	14.066.668

		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.650.000	10.600.000
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.633.333	10.533.332
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.633.333	10.533.332
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 3.240.000	12.960.000
3	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo costo de todos los escenarios deportivos adscritos a la Secretaria de Deporte y Recreación. Servicio de Mantenimiento de ornamentación y o soldaduras de ventanales, ajuste de persianas de ventanales, arcos, y aros de baloncesto. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en mantenimientos locativos o plomería y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente, y técnico electricista que cuente con tarjeta profesional aprobada por el CONTE con experiencia mínima de un año en actividades de mantenimiento eléctrico	**UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica:** Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas Principales de entradas del Estadio	GL	1	$ 16.760.000	16.760.000
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.259.600	5.259.600
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.000.000	5.000.000
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.235.000	5.235.000

		PATINODROMO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas, mantenimiento de persianas de ventanal.	GL	1	$ 10.240.000	10.240.000
		COLISEO BARZALOSA: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 4.333.333	4.333.333
VALOR TOTAL						**$ 150.109.261**

5) FORMA DE PAGO: El Municipio de Girardot Cundinamarca, Pagos de conformidad con los servicios efectivamente prestados, de acuerdo a los valores de la propuesta presentada, en periodos de treinta (30) días calendario, una vez surtidos los trámites internos del Municipio de Girardot Un informe de los servicios efectivamente prestados, en donde se debe relacionar detalladamente el mantenimiento incluidos los insumos.1. Informe expedido por el Supervisor, 2. Recibido a satisfacción por parte del Supervisor.3. Presentación de cuenta y/o documento equivalente por parte del contratista. 4. Presentación de la copia del certificado de perfeccionamiento y legalización del contrato.5. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (contratista y supervisor). 6. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal. 7. Registro Fotográfico y demás que acrediten la efectiva prestación de los servicios. 7. Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado. 8. Acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, 9. Todo pago a que se obliga el Municipio de Girardot Cundinamarca, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. **6) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de LAS PARTES en el sistema electrónico, Portal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co., y para su ejecución se deberá efectuar la aprobación de las garantías solicitadas debidamente aprobadas por EL MUNICIPIO y la expedición del correspondiente registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio, en los casos que aplique. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: La Entidad Contratante pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2025001139 del 18 de marzo de 2025 expedido por la Secretaria de Hacienda. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal, y la aprobación de las garantías del contrato. 7) GARANTÍA: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

GARANTIAS QUE PERMITEN MITIGAR O ELIMINAR LOS RIESGOS					
AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato hasta su liquidación y hasta la liquidación	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	5%	Término de duración del contrato hasta su liquidación y 3 años más.	X	
Calidad del Servicio	Póliza de Seguros	10%	Termino de duración del contrato hasta su liquidación y 4 meses mas	X	
Calidad de los bienes suministrados	Póliza de Seguros	10%	Termino de duración del contrato hasta su liquidación y 4 meses mas	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de Seguros	200 SMMLV	Termino de duración del contrato	X	

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Esto de conformidad con los Artículos 2.2.1.2.3.1.3 y 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. **8) SUPERVISIÓN:** La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección en representación de la Administración Municipal, estará a cargo del Secretario de Deportes y Recreacion o quien haga sus veces, quien deberá vigilar la correcta ejecución del contrato plasmadas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, la correcta elaboración del Objeto Contractual, suscribir las Actas correspondientes con EL CONTRATISTA y cumplir con las demás funciones, de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN. La Supervisión ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato. **9) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: 1. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la oportunidad y forma aquí establecida. 2. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través de los Supervisores del contrato. 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. 4. Suministrar la información que en el ámbito de su competencia sea pertinente para apoyar el desarrollo del presente contrato. 5. Efectuar los requerimientos y sugerencias que considere necesarios en desarrollo del objeto contractual.. **10) OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** • Ejercerá un control integral sobre el desarrollo y ejecución del contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, la Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este. • Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. • Aprobar la solicitud de pago que EL CONTRATISTA presente al Municipio. • Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. • Certificar la Correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. • Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento. • Realizar y suscribir las actas de suspensión y reinicio con el contratista previamente justificadas y enviar las mismas a la Oficina de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción; • Declarar el incumplimiento del presente contrato en el caso que se presente el mismo. • Imponer multas en la forma y términos del presente proceso previo trámite administrativo que garantice el debido proceso y derecho a la defensa. • Hacer efectivo la cláusula penal observando para tal fin el procedimiento de ley. • Hacer efectivas las garantías de cobertura de riesgo. • Liquidar el contrato. • Comunicar al delegante el desarrollo y cumplimiento del presente contrato. **11) PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total, el Municipio de Girardot, hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor de este Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a el Municipio de Girardot. La cláusula penal pecuniaria será impuesta por el Municipio de Girardot, mediante resolución motivada. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán tomados dichos valores del saldo a favor del contratista sí lo hubiere o de las garantías constituidas, lo que se autoriza expresamente por el contratista -, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **12) MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar EL MUNICIPIO impondrá multas de la

siguiente manera: a) Por suministrar bienes que no reúnan las condiciones de calidad, multa del uno por mil (1/1000) del valor del contrato. b) Por incumplir con los suministros de bienes o servicios, multas sucesivas y acumulables del uno por mil (1/1000) del valor de los suministros omitidos, por cada día de retraso. c) Por obstaculizar, impedir o dificultar las inspecciones que de la calidad de los bienes y servicios realice el Municipio, multas del uno por mil (1/1000) del valor del contrato. PARAGRAFO PRIMERO.- Las multas serán impuestas por EL MUNICIPIO, mediante resolución motivada, lo cual aprueba el contratista. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán tomados dichos valores del saldo a favor del contratista si lo hubiere o de las garantías constituidas, - lo que se autoriza expresamente PARAGRAFO SEGUNDO.- si no existiere saldos a favor del CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas con cargo al amparo de cumplimiento de la garantía única. Si ni lo uno ni lo otro fuere posible, EL MUNICIPIO las cobrara por la vía ejecutiva para lo cual, el presente contrato junto con el acto de imposición de la multa, prestara mérito de título ejecutivo. PARAGRAFO TERCERO. Cuando el incumplimiento persista dos (2) meses, durante la ejecución del contrato el Municipio podrá dar aplicación a la cláusula de terminación unilateral del contrato. Si el incumplimiento se presenta o persiste al momento de liquidar el contrato, el Municipio podrá supeditar el pago de los saldos que hubiere a favor del CONTRATISTA a la liquidación misma del contrato a la cancelación de las liquidaciones insolutas. **13) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley especialmente es aquellas establecidas por el Articulo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni las previstas por las leyes 610 de 2000 y 734 de 2002. **14) AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre la ENTIDAD y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere. **15) CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del Contratante, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. En todos los casos el Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos. **16) SUSPENSIÓN:** De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. **17) TERMINACIÓN:** De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogar su vigencia, mediante acta o contrato adicional suscrito para el efecto. **PARÁGRAFO:** En caso de Terminación anticipada, el acta que se suscriba contendrá los acuerdos a que hayan llegado las partes respecto de los pagos a realizar; sin que el CONTRATISTA pueda solicitar posteriormente valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado. **18) DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales se tendrá como domicilio contractual el Municipio de Girardot.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente documento se entenderá aceptado por las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Reviso: Angela Maria Tovar Cotamo
Jefe Oficina de Contratacion

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión: V0
		Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2025001610

Nit: 890680378-4

miércoles, 11 de junio de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO No 740-2025 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO ROCERIA JARDINERIA MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE PERSONAL HERRAMIENTAS MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

A FAVOR DE	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	NIT	900929610

DISPONIBILIDAD	DIS	2025001139

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.43.4301004.2024253070012.MT083.1210001	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	65,220,879.00
2.4.43.4301004.2024253070012.MT083.123118	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 123118-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	84,888,382.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			150,109,261.00

SON: CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MC.

Se expide en GIRARDOT a los 11 dias del mes de Junio de 2025

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222

Elaboró: marcial
Modificó:

Girardot, 13 de agosto del 2025

INFORME PARCIAL #2 CONTRATO No. 740-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONOMICA

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, azadones, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA,** comprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Voley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olimpica y Semiolimpica: Se requiere ejecutar el servicio Dos veces por mes para una área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	8	$ 2.191.333	17.530.664
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio dos veces por mes para una arena aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	8	$ 2.151.333	17.210.664
		SKATE PARK EL TRIUNFO: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para una área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 445.933	1.783.732
		COLISEO BARZALOSA: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 445.933	1.783.732
2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidro lavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA:** se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. **Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña:** camerinos, gradas, baños y pasillos. **Zona de piscina Olimpica y Semiolimpica:** baños, duchas, camerinos y vías de acceso. **Coliseo Martha:** graderías, bodega, camerinos y baños. **Cancha Voley Playa:** baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 3.516.667	14.066.668

3	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo costo de todos los escenarios deportivos adscritos a la Secretaria de Deporte y Recreación. Servicio de Mantenimiento de ornamentación y o soldaduras de ventanales, ajuste de persianas de ventanales, arcos, y aros de baloncesto. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en mantenimientos locativos o plomería y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente, y técnico electricista que cuente con tarjeta profesional aprobada por el CONTE con experiencia mínima de un año en actividades de mantenimiento eléctrico	**UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica:** Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas Principales de entradas del Estadio	GL	1	$ 16.760.000	16.760.000	
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.259.600	5.259.600	
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.000.000	5.000.000	
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.235.000	5.235.000	
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.650.000	10.600.000	
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.633.333	10.533.332	
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.633.333	10.533.332	
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 3.240.000	12.960.000	
		PATINODROMO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas, mantenimiento de persianas de ventanal.	GL	1	$ 10.240.000	10.240.000	
		COLISEO BARZALOSA: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 4.333.333	4.333.333	
		VALOR TOTAL				**$ 150.109.261**	

ITEMS DESARROLLADOS EN ESTE INFORME PARCIAL;

Ítem	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Impto. Rete.	Vr. Bruto	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recoleccion de material vegetal y demas actividad		9,045,794.00	19 %	0 %	0 %	9,045,794.00	0.00	85,935.04	0.00	0.00	9,131,729.04
2	1.00	Servicio rutinario de limpieza y descontaminacion a todo costo manual e hidrolavadora de los escenar		12,559,778.00	19 %	0 %	0 %	12,559,778.00	0.00	119,317.89	0.00	0.00	12,679,095.89
3	1.00	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo cost		10,759,512.00	19 %	0 %	0 %	10,759,512.00	0.00	102,215.36	0.00	0.00	10,861,727.36

Total Bruto	32,365,084.00
Administración 5.00%	1,618,254.20
Imprevistos 5.00%	1,618,254.20
Utilidad 5.00%	1,618,254.20
IVA 19%	307,468.29
Total a Pagar	37,527,314.89

ESTADIO MUNICIPAL:

En el escenario deportivo Estadio Municipal se han realizado labores integrales de aseo, rocería, jardinería y mantenimiento, que incluyen la poda y tala controlada de árboles para despejar áreas de tránsito, prevenir riesgos por caída de ramas y mejorar la visibilidad y seguridad del entorno; la recolección y disposición de material vegetal producto de la poda y limpieza; el roce y limpieza de zonas verdes con eliminación de maleza y nivelación de terrenos adyacentes a las áreas deportivas y peatonales; el barrido y aseo general de superficies duras como andenes, accesos, graderías y perímetros de las canchas; el mantenimiento y despeje de vegetación en zonas aledañas a graderías y cerramientos para optimizar el acceso y la visibilidad; así como la limpieza de áreas de servicios como baterías sanitarias, garantizando condiciones adecuadas de higiene. Todas estas actividades se han desarrollado con el suministro de personal, herramientas, maquinaria e insumos requeridos, contribuyendo al adecuado mantenimiento, conservación y funcionalidad del escenario deportivo en beneficio de la comunidad.



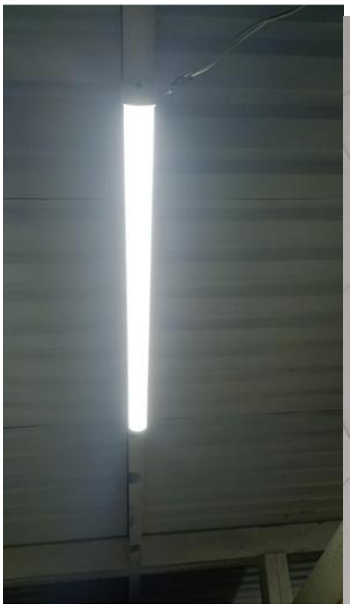


COLISEO MARTHA CATALINA

En el Coliseo Martha Catalina se han realizado trabajos integrales de instalación y mantenimiento de los sistemas eléctricos e hidráulicos, garantizando la funcionalidad de todas las zonas del escenario. Las labores incluyen la instalación y sustitución de luminarias interiores y exteriores, reflectores y lámparas en postes, así como el reemplazo de interruptores, tomacorrientes, cableado y breakers en el tablero general. De igual forma, se efectuó la reparación y adecuación del sistema de agua, instalando tuberías, válvulas, grifería y accesorios sanitarios para el correcto abastecimiento y funcionamiento de baños, lavamanos y demás puntos hidráulicos. Estas acciones aseguran el suministro eficiente de luz y agua en todas las áreas del coliseo, optimizando las condiciones para su uso y mejorando la seguridad y comodidad de los usuarios.

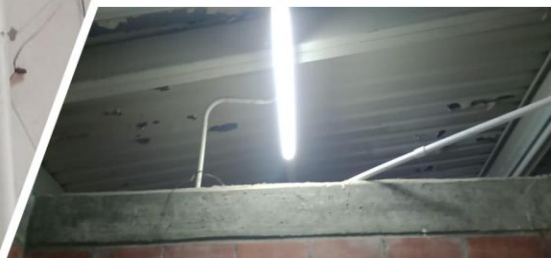
Adicionalmente, se llevó a cabo el traslado y reubicación de las máquinas de ejercicio a nuevos puntos estratégicos dentro del área externa del coliseo, procediendo a su ajuste y anclaje para garantizar estabilidad y seguridad en su uso. Asimismo, se realizaron pruebas de funcionamiento en todos los sistemas eléctricos e hidráulicos intervenidos, verificando su operatividad y asegurando que cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas. De igual forma, se mantiene la limpieza continua tanto del escenario deportivo como de las oficinas administrativas, asegurando espacios ordenados, higiénicos y aptos para el desarrollo de las actividades. Con estas intervenciones, el Coliseo Martha Catalina queda en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias, beneficiando a los usuarios y fortaleciendo la infraestructura deportiva del municipio.

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900929610-6

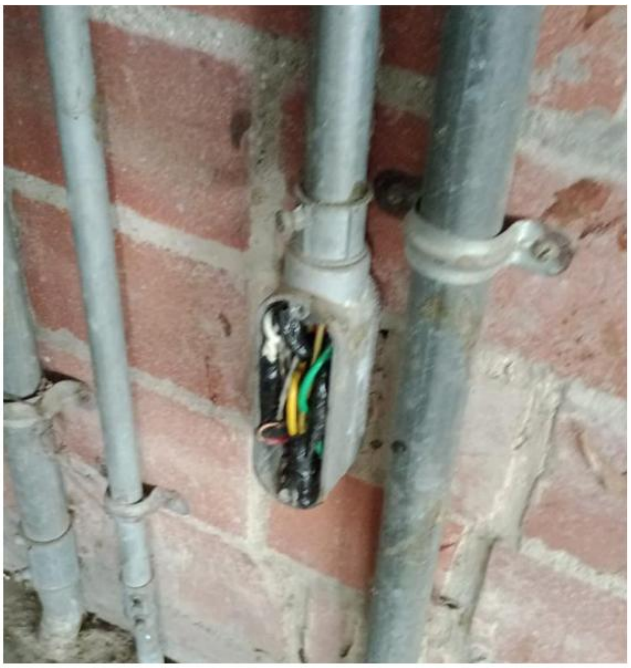


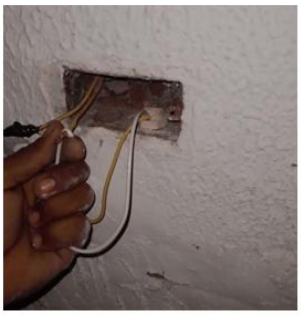
















PATINODROMO:

En el Patinódromo se mantiene de forma continua el corte y poda de las zonas verdes, así como la limpieza general de todo el escenario, incluyendo pista, áreas perimetrales y zonas de acceso, con el fin de conservarlo en óptimas condiciones para el uso deportivo. De igual manera, se realiza la limpieza y mantenimiento de las baterías sanitarias, garantizando espacios higiénicos para los usuarios.
Asimismo, se llevó a cabo la instalación de reflectores para mejorar la iluminación del escenario, optimizando la visibilidad y seguridad durante los entrenamientos y competencias en horarios de baja luz. Estas acciones aseguran que el Patinódromo permanezca funcional, seguro y adecuado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.















COLISEO CENTENARIO:

En el Coliseo Centenario se realiza de manera constante la poda de árboles y mantenimiento de los prados, así como la limpieza integral de todas las áreas internas y externas, incluyendo zonas verdes, accesos y espacios perimetrales. De igual forma, se efectúa la limpieza y mantenimiento de las baterías sanitarias, asegurando condiciones higiénicas adecuadas para los usuarios.

Asimismo, el coliseo cuenta con suministro permanente de agua y energía eléctrica en todas sus zonas, lo que garantiza el correcto funcionamiento de sus instalaciones y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias en óptimas condiciones.





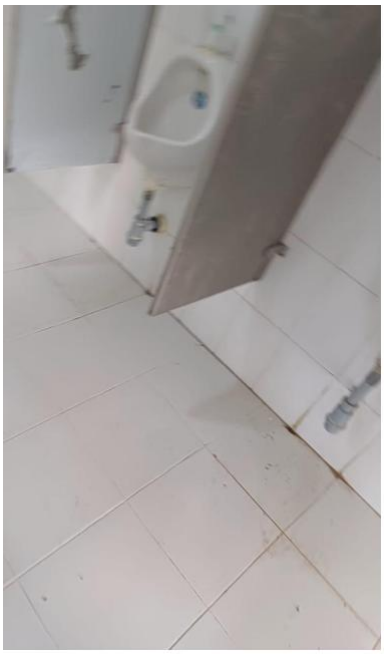
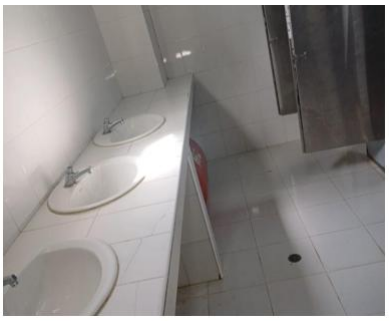


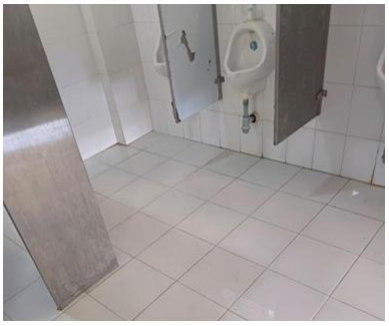




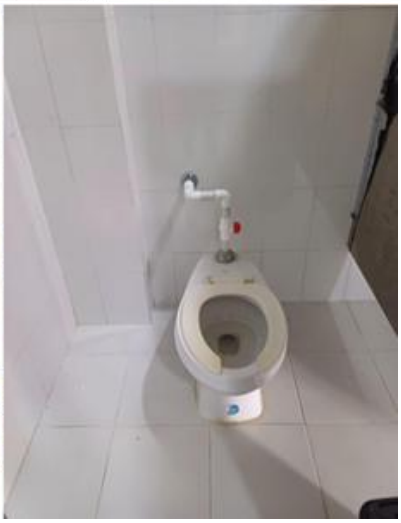

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900929610-6



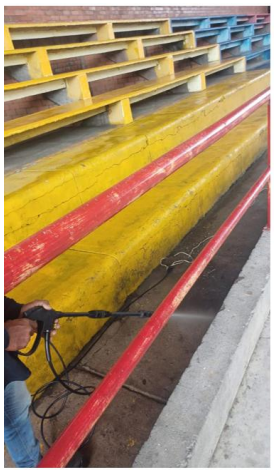


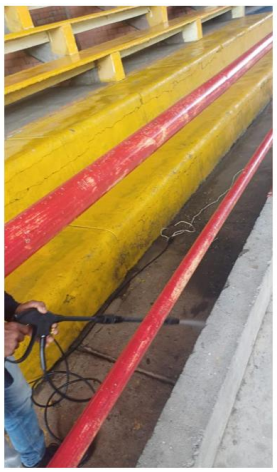





COLISEO KENNEDY:

En el Coliseo Kennedy se realizan labores permanentes de limpieza y mantenimiento en todas sus áreas, incluyendo la zona de graderías, la cancha y los accesos. Se efectúa el lavado a presión de las estructuras y superficies, retirando suciedad acumulada para mantener una adecuada presentación e higiene del escenario. De igual forma, se lleva a cabo la limpieza y desinfección de las baterías sanitarias, asegurando condiciones óptimas para los usuarios.
Estas acciones permiten conservar el coliseo en condiciones seguras y funcionales para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, garantizando un espacio limpio, ordenado y apto para la comunidad.











COLISEO SAN JORGE:

En el Coliseo San Jorge se adelantan labores permanentes de limpieza y mantenimiento, garantizando el buen estado de las instalaciones y su uso adecuado por parte de la comunidad. Se han realizado trabajos de reparación en el sistema de fontanería, incluyendo ajustes y cambio de piezas en sanitarios y lavamanos, con el fin de optimizar su funcionamiento. Así mismo, se mantiene la limpieza constante tanto del escenario deportivo como de las áreas comunes, procurando condiciones óptimas de higiene y presentación.



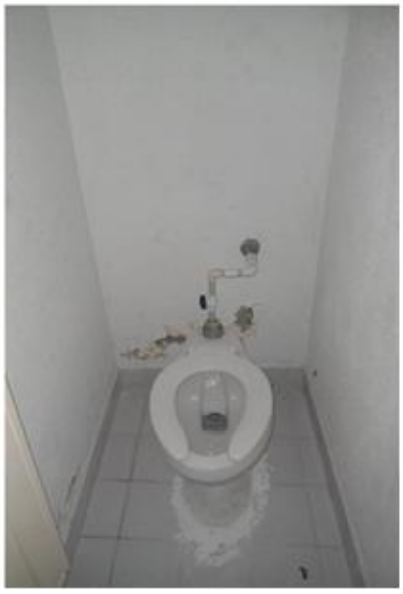


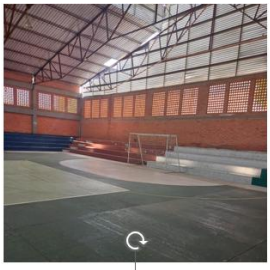
















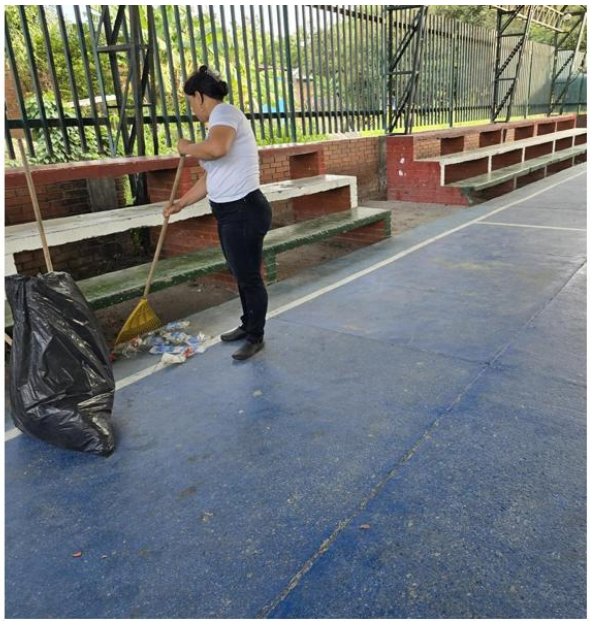


BARZALOSA:

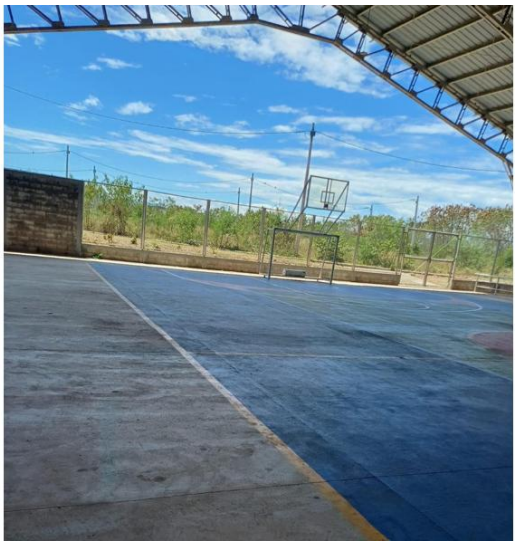
En el escenario deportivo de Barzalosa se llevaron a cabo labores de mantenimiento preventivo y correctivo, consistentes en la limpieza integral de la cancha cubierta, graderías y zonas verdes circundantes, así como el retiro de residuos y escombros acumulados.
Se mantuvo la limpieza continua de todas las áreas, incluyendo el campo de fútbol exterior y las instalaciones anexas, garantizando condiciones óptimas para el uso deportivo y comunitario.

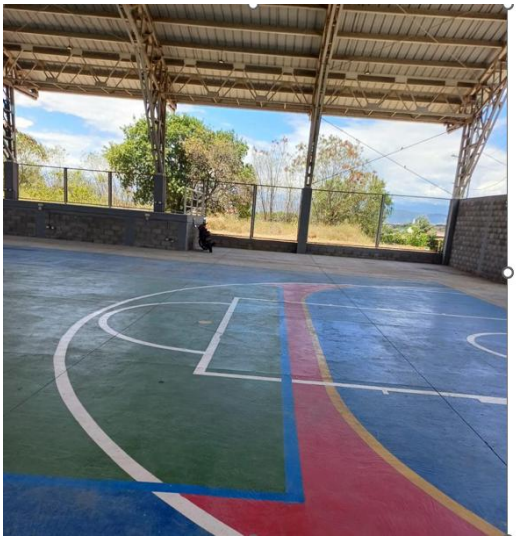






C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900929610-6





De esta forma, presento el informe parcial 2 correspondiente al segundo (2) pago asociado al contrato No. 740-2025, en cumplimiento de las actividades desarrolladas y de acuerdo con las condiciones pactadas en dicho contrato. Este documento detalla las tareas ejecutadas, los avances logrados, y la verificación de los resultados esperados, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la fecha.

Cordialmente



CAROLINA BALLESTEROS HERRERA
C.C. 1.070.584.786 de Girardot
Cel. 3017254428
Representante legal Cba Ingenieros SAS

BBVA Net Cash

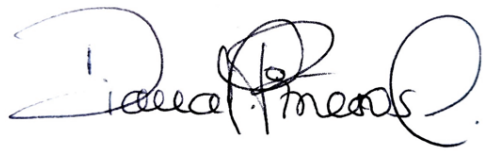
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **C B A INGENIEROS S AS**, identificado(a) con NIT número **900.929.610-6** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0389311010** aperturada el **26 de enero del 2016**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **15 de julio del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0389311010**
Cuenta de 16 dígitos:**0389000200311010**
Cuenta de 20 dígitos:**00130389000200311010**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900929610-6

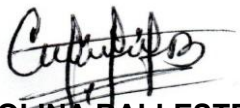
Girardot 13 de agosto del 2025

Señores:
ALCALDIA DE GIRARDOT
CIUDAD

REF: CERTIFICACION SOBRE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Por medio de la presente, hago constar que la empresa **CBA INGENIEROS SAS**, identificada con **NIT. No. 900929610-6**, se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Cordialmente;



CAROLINA BALLESTEROS HERRERA
Representante Legal
1070584786 de Girardot,
MANZ 15 CASA 15 B LA ESPERANZA GIRARDOT CUNDINAMARCA
carolinaballesterosh@yahoo.es
3017254428

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900929610	6	C.B.A INGENIEROS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CBA INGENIEROS SAS	mz 15 casa 15 esperanza	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1692706596	9490180071	E	2025/08/05	2025/08/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	$9,483,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11324602	APACHE JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	11229568	ARIAS FERNEY	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	1070584786	BALLESTEROS CAROLINA	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
4	CC	11206097	BALLESTEROS JOAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC	11312331	BERMUDEZ JULIO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	CC	11312121	BERRIO LUIS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	80245340	BETANCOURT DIEGO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
8	CC	1070621989	CARDOZO JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	11205590	CORTES ABEL	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	11229653	CORTES EDISSON	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	1070622172	GUARNIZO JHONATAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
12	CC	11308851	HERNANDEZ JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
13	CC	1070604958	JAIQUEL JHOAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
14	CC	11306042	LABRADOR HERNAN		0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
15	CC	11224130	NARANJO JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
16	CC	11324555	PEDREROS JANER	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
17	CC	1192897256	RADA JEISON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
18	CC	1108453666	ROJAS CARLOS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
19	CC	11228904	RUIZ LUIS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
20	CC	11227273	SALAZAR CRISTHIAM	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
21	CC	1070611887	VANEGAS SANDY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(21)**			**$29,846,500**	**$4,776,200**			**$31,270,000**	**$1,252,000**			**$31,023,000**	**$1,242,000**			**$31,270,000**	**$2,176,900**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$4,776,200	$18,300	$0	$4,794,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$911,200	$3,500	$0	$914,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,814,800	$6,900	$0	$1,821,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,594,600	$6,100	$0	$1,600,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$1,800	$0	$457,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,176,900	$8,300	$0	$2,185,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$2,176,900	$8,300	$0	$2,185,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,242,000	$4,800	$0	$1,246,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	21	$1,242,000	$4,800	$0	$1,246,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$1,252,000	$5,000	$0	$1,257,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$171,000	$700	$0	$171,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$300	$0	$57,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$855,000	$3,300	$0	$858,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$169,000	$700	$0	$169,700
TOTAL				**21**	**$9,447,100**	**$36,400**	**$0**	**$9,483,500**